

Sección 1001/1 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 4.170.-

APELLIDOS

NOMBRE

HERRERO

ROBLES

APODO

MERCEDES

FILIACION.....

REFERENCIA.....

*M. H. H.*

Recibida en este Gobierno Civil, instancia del vecino de esta capital ROGERLIO HERRERO MARQUES, solicitando salvoconducto de libre circulación, haga V. saber al interesado que para poder cursar su petición es necesario remita a este Centro la cantidad de DIEZ PESETAS, para el Subsidio al Combatiente como se halla prevenido para estos casos.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 18 de Agosto 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de

TERUEL.-





ILSMO SR .

D. Rogelio Herrero Marques , industrial y vecino de esta poblacion de 35 años de edad y domiciliado en en esta , Carretera de Cuenca nº6, y condecorado con la Medalla Militar y con cedula personal n E 706, expedida en Zaragoza el 15 Nobre de 1938 , solicita un salvoconducto para poder circular por España y con plazo de validez de 6 mese a cuyo efecto se acompañan dos fotografias y 10 ptas en subsidio pro combatiente .

Declaro bajo mi responsabilidad que las razones que le obligan para solicitar el mismo son , que dedicandome al Comercio e Industria de la madera , me es necesario salir para el desenvolvimiento de mis actividades .

Gracias que espero alcanzar de V.S.cuya vida guarde Dios muchos años .

Teruel 27 Junio de 1939 .  
Año de la Victoria .

Los abajo firmantes , mayores de edad, reconocen la firma anterior y garantizan la bondad de conducta y adhesion al Movimiento Nacional del solicitante .

D. Manuel Abic Gomez  
de 34 años, profesion empleado.  
cedula personal

D. Julian Querinio Obros,  
de 28 años , profesion industrial  
cedula personal .

ILTIMO SR. JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

MA-RIP.-





GOBIERNO  
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—\*—  
ORDEN PUBLICO  
—\*—

Núm. ....

112968

5

Sírvase V. informar a la Se-  
cretaria de Orden Público de  
este Gobierno Civil, sobre los  
antecedentes político-socia-  
les y conducta en todos los as-  
pectos, antes y después de ini-  
ciado el Movimiento, así como  
de la actuación en relación  
con el mismo del vecino de esta  
Capital ROGELIO HERRERO MARQUES  
que solicita salvoconducto de li-  
bro circulación, haciendo constar  
su filiación completa e informan-  
do a la vez de los avalantes  
HERNAN GARCIA GOMEZ JULIAN ASE-  
SIO.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 2 de Agosto  
de 1939. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilan-  
cia de esta Capital.-



11/80

¡VIVA ESPAÑA!

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

Excmo Sr.

COMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

Núm. 2284

Tengo el honor de manifestar a V<sup>ta</sup>, en cumplimiento de su atto oficio n° 11.421, del 8 Julio ppd° que en vista del tiempo transcurrido sin sin que hasta la fecha se haya presentado en esta Comisaría el vecino ROGELIO HERRERO MARQUES, a pesar de haberle sido notificado por el Agente Sr. Buis, la necesidad de hacerlo, para poder dar curso a la instancia presentada por él en solicitud de salvoconducto por seis meses, temito a V.E. la referida instancia a los fines que juzgue oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 6 Agosto 1.939  
Año de la Victoria  
El Inspector Jefe

*Juan J. Favalo*



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.



N. 11421

Adjunto remito a V. instancia recibida en este Gobierno Civil, del vecino de este Capital ROGELIO HERRERO MARQUES, a fin de que estampe la huella dactilar del dedo indice de la mano derecha, en la parte derecha superior de la instancia, devolviendola a este Centro una vez efectuado.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Tarazona 8 de Julio de 1.939.-

GOBIERNO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia  
TARAZONA







N 11070

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vacino de esta Capital ROGERIO HERRERA) RO. MARQUES, que solicita salvoconducto de libre circulación, haciendo constar su filiación completa.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 28 de Junio

de 1939.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de  
Sr. cia de ..... TERUEL





1170

9

¡VIVA ESPAÑA!

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

EXCMO-. SEÑOR:

Núm. 2.026

Consecuente a su atte escrito nº 11070, fecha 28 del pasado Junio, tengo el honor de poner en su conocimiento que ROGELIO HERRERO MARQUES (a) EL FIGONERO, de 35 años, natural y vecino de Teruel, hijo de Vicente y de Emerenciana, es persona de intachable conducta y completamente adicta a nuestra Causa.

Fue Vice-presidente de Accion Popular antes del Movimiento a la iniciacion del cual se encontraba en esta Ciudad. Se presento en la Comandancia Militar y a las ordenes de la misma presto servicios de armas y automovilismo, tomando parte en la defensa de aquella dependencia cuando los rojos pusieron cerco a Teruel y cuando se apoderaron de esta plaza se paso a nuestra zona a traves del rio trasladandose a Zaragoza en donde permanecio hasta que Teruel fue reconquistado por nuestras fuerzas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 7 de julio de 1.939

Año de la Victoria.

EL INSPECTOR JEFE,

*Juan J. Javaloy*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

T E R U E L .





10  
¡VIVA ESPAÑA!

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

11/80  
Excmo Sr.

COMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

Núm. 2398

Consecuente a su escrito 9 cte n° 12.968, tengo el honor de manifestar a V.E. que ROGELIO HERRERO MARQUES, es persona de intachable conducta y completamente adicto a nuestra Santa Causa. Fué Vicepresidente de Acción Popular antes del G.M.N, e iniciado éste se presentó en la Comandancia Militar donde prestó servicios de armas y automovilismo, tomando parte en la defensa de aquella dependencia, cercado Teruel y apoderados los rojos de esta plaza, se pasó a nuestra zona cruzando el rio, trasladándose a Zaragoza, donde ha permanecido hasta la reconquista de Teruel por nuestro Ejercito.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 Agosto 1.939

Año de la Victoria

El Inspector Jefe

Juan J. Savatoy



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.





JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

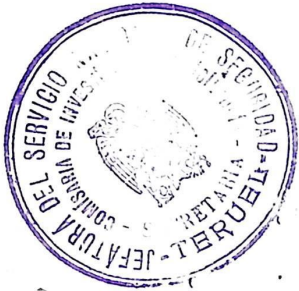
Núm. 9999

1140  
¡VIVA ESPAÑA!

Excmo Sr.

Consecuente a su escrito n° 12. 968, fecha 9 cte, tengo el honor de manifestar a V.E. que, MANUEL A. ERIL GOMEZ, de 35 años, casado, empleado de la Diputación, hijo de Ramón y Carmen, n/ de Calamocha (Teruel), y v/ de esta capital, domiciliado en Plaza Bolamar n° 16, es persona que nunca se significó en política, de conducta moral intachable, iniciado el G.M.N. se adhirió con entusiasmo, presentándose en los 1<sup>os</sup> momentos en ésta Comandancia, prestando también servicio por espacio de unos cuatro meses en la Milicia de Acción Ciudadana, durante el asedio a la plaza, fué uno de los defensores del Seminario, que antes de Capitular pudo ganar nuestro campo la noche del 7 de Enero del 38. Es completamente adicto al G.M.N.

Dios.



guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 de Agosto 1.939

Año de la Victoria

El Inspector Jefe

*Juan J. Gavaly*

*República*

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.

(Orden Público)